

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA**

ACUERDO

QUE APRUEBA REFORMAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019.

MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, Presidente Municipal de Coquimatlán, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Cabildo Municipal se ha servido dirigirme para su publicación el siguiente:

ACUERDO que aprueba la Reforma al Programa Operativo Anual 2019.

El Honorable Cabildo Municipal de Coquimatlán, con fundamento a los artículos 116 y 117 fracción I de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en relación con los artículos 43 y 50 del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Coquimatlán, Col., y 68 del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima; ha tenido a bien aprobar el presente Acuerdo, conforme a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que con fecha 12 de abril de 2019 el Cabildo tuvo a bien aprobar el Programa Operativo Anual 2019, del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, atendiendo a las directrices de un Presupuesto Basado en Resultados, así como con el Sistema de Evaluación del Desempeño, ya que los recursos económicos que se ejerzan, se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados, los cuales se derivan del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, y del propio Presupuesto de Egresos del Municipio de Coquimatlán, Colima.

SEGUNDO.- Con fecha 09 de mayo de 2019, el Cabildo aprobó modificaciones al Programa Operativo Anual para realizar ajustes con relación a los principios de presupuesto a Base de Resultados, así como para fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño, para que los recursos económicos que ejerza, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados.

TERCERO.- Derivado de las gestiones del Ayuntamiento y de la CAPACO, se han gestionado recursos adicionales a los presupuestados, lo que motiva a un servidor para proponer al Cabildo sean incluidos en el Programa Operativo Anual del presente ejercicio fiscal y dejar precisado los objetivos y metas a alcanzar con cada uno de los programas que se contienen en el Programa Operativo Anual 2019 con los nuevos techos presupuestales; con lo cual se atiende lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo que las acciones del Municipio deben estar orientadas a la consolidación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), y el Sistema de Evaluación del Desempeño, para que los recursos económicos que ejerza, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados.

CUARTO. Así, se considera importante considerar en el POA 2019 los ingresos que se tendrán por el PROGRAMA PROAGUA APARTADO URBANO (APAUUR) Y APARTADO RURAL (APARURAL), los cuales ascienden a la cantidad de 6,112,486.65, de los cuales 3,865,999.99 son de origen federal y 2,246,486.66 de origen municipal, particularmente del FAISM.

ACUERDO

UNICO.- Se aprueba reformar el Programa Operativo Anual 2019, para quedar en términos de lo dispuesto por el Considerando cuarto del presente acuerdo, para quedar como sigue:

PROGRAMA PROAGUA APARTADO URBANO (APAUUR) Y APARTADO RURAL (APARURAL)							
TIPO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	ACCIÓN	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	AUTORIZADO	FEDERAL	MUNICIPAL FAISM
DIR	Construcción de tanque de almacenamiento, línea de alimentación y red de distribución en la localidad de el agua zarca del municipio de Coquimatlán, Colima	Construcción de tanque de almacenamiento, Agua Zarca.	Conocido	Agua Zarca	855,127.40	598,589.18	256,538.22
		Construcción de línea de conducción, Agua Zarca	Conocido	Agua Zarca	541,333.60	378,933.52	162,400.08
		Construcción de red de distribución, Agua Zarca	Conocido	Agua Zarca	534,550.70	374,185.49	160,365.21
	Subtotal Obra Agua Zarca					1,931,011.70	1,351,708.19

DIR	Perforación y aforo de pozo profundo No. 1 la bombita atrás de protección civil en la localidad de Coquimatlán, del municipio de Coquimatlán, Col		Valle de Las Huertas	Coquimatlán	1,907,726.20	1,144,635.72	763,090.48
DIR	Equipamiento, electrificación, caseta de cloración y línea de alimentación pozo profundo no. 1 "la bombita" atrás de protección civil en la localidad de Coquimatlán, del municipio de Coquimatlán, Col	Equipamiento, electrificación, caseta de cloración, pozo No. 1 la bombita atrás de protección civil, colonia Valle de las Huertas.	Valle de Las Huertas	Coquimatlán	2,018,845.22	1,211,307.13	807,538.09
		Construcción de línea de alimentación pozo profundo No. 1 la bombita atrás de protección civil, colonia Valle de las Huertas.	Valle de Las Huertas	Coquimatlán	88,415.57	53,049.34	35,366.23
Subtotal Obra Equipamiento de Pozo					2,107,260.79	1,264,356.47	842,904.32
	Gastos indirectos, supervisión técnica y contraloría social			Coquimatlán	166,487.96	105,299.61	61,188.35
TOTAL					6,112,486.65	3,865,999.99	2,246,486.66

Asimismo, derivado de las reglas de operación y en cumplimiento a los informes que se deben rendir del programa FAISM, se desglosan algunas de las obras por conceptos previstos en los lineamientos, sin que ello afecte el techo presupuestal aprobado, sin embargo, es importante que quede aprobado por el Cabildo para efectos de destacar con precisión los objetivos y metas que tiene cada una de las obras que se proponen realizar en el presente ejercicio fiscal, como se advierte en la siguiente tabla:

PROGRAMA RAMO 33 FAISM							
TIPO DE OBRA	NOOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	ACCIÓN	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO FAISM
COM	Mejoramiento de alumbrado público en Coquimatlán.		Coquimatlán	Coquimatlán	625	Luminarias	3,395,338.75
COM	Reparación del andador, colonia Elias Zamora Verduzco.		Elias Zamora Verduzco	Coquimatlán	1	Obra	112,854.25
DIR	Rehabilitación de tanque de almacenamiento de agua potable, Pueblo Juárez.		Carretera salida al Colomo	Pueblo Juárez	1	Tanque	250,000.00
DIR	Rehabilitación de tanque de almacenamiento de agua potable, Pueblo Juárez		Carretera salida al Colomo	Pueblo Juárez	1	Tanque	786,000.00
DIR	Rehabilitación fuente de abastecimiento y tanque de almacenamiento, Jala.		Conocido	Jala	1	Obra	1,500,000.00
DIR	Construcción de tanque de almacenamiento, línea de alimentación y red de distribución en la localidad de el agua zarca del municipio de Coquimatlán, Colima	Construcción de tanque de almacenamiento, Agua Zarca.	Conocido	Agua Zarca	1	Obra	263,721.29
		Construcción de línea de conducción, Agua Zarca	Conocido	Agua Zarca	1	Obra	166,947.29
		Construcción de red de distribución, Agua Zarca	Conocido	Agua Zarca	1	Obra	164,855.43
Subtotal Obra Agua Zarca							595,524.01
DIR	Perforación y aforo de pozo profundo No. 1 la bombita atrás de protección civil en la localidad de Coquimatlán, del municipio de Coquimatlán, Col		Valle de Las Huertas	Coquimatlán	1	Pozo	784,457.01
DIR	Equipamiento, electrificación, caseta de cloración y línea de alimentación pozo profundo no. 1 "la bombita" atrás de protección civil en la localidad de Coquimatlán, del municipio de Coquimatlán, Col	Equipamiento, electrificación, caseta de cloración, pozo No. 1 la bombita atrás de protección civil, colonia Valle de las Huertas.	Valle de Las Huertas	Coquimatlán	1	Obra	807,538.09
		Construcción de línea de alimentación pozo profundo No. 1 la bombita atrás de protección civil, colonia Valle de las Huertas.	Valle de Las Huertas	Coquimatlán	1	Obra	58,967.55
Subtotal Obra Equipamiento de Pozo							866,505.64

DIR	Primera etapa sustitución de colector de drenaje sanitario, Jala.		Conocido	Jala	1	Obra	1,514,789.79
DIR	Rehabilitación de centros de salud varias localidades		Varias Localidades	Coquimatlán	6	Obras	431,473.74
DIR	Construcción de cuartos dormitorios, colonia Jardines del Llano.		Jardines del Llano	Coquimatlán	5	cuartos	382,132.90
DIR	Construcción de cuartos dormitorios, colonia Camichines.		Camichines	Coquimatlán	5	cuartos	382,132.90
DIR	Construcción de cuartos dormitorios, colonia Las Higueras.		Las Higueras	Coquimatlán	3	cuartos	229,279.74
DIR	Construcción de cuartos dormitorios, colonia Emiliano Zapata.		Emiliano Zapata	Coquimatlán	5	cuartos	382,132.90
DIR	Construcción de cuartos dormitorios, colonia Elías Zamora Verduzco.		Elías Zamora	Coquimatlán	2	cuartos	152,853.16
DIR	Construcción de techos firmes, colonia Las Higueras.		Las Higueras	Coquimatlán	2	Techos	71,591.06
DIR	Construcción de techos firmes, colonia Jardines del Llano.		Jardines del Llano	Coquimatlán	2	Techos	71,591.06
DIR	Construcción de techos firmes, colonia Emiliano Zapata.		Emiliano Zapata	Coquimatlán	2	Techos	71,591.06
DIR	Construcción de techos firmes en la localidad de Pueblo Juárez		Centro	Pueblo Juárez	4	Techos	143,182.12
DIR	Construcción de pisos firmes en la colonia Las Moras		Las Moras	Coquimatlán	3	Pisos	42,092.70
DIR	Construcción de pisos firmes en la colonia Elías Zamora		Elías Zamora	Coquimatlán	3	Pisos	42,092.70
DIR	Construcción de pisos firme en la colonia Emiliano Zapata		Emiliano Zapata	Coquimatlán	3	Pisos	42,092.70
DIR	Suministro y colocación de estufas ecológicas varias localidades			Coquimatlán	100	Estufas	353,800.00
	Gastos Indirectos 3%			Coquimatlán		Supervisión	389,799.23
	TOTAL						12,993,307.42

Así, el presupuesto para el POA 2019 asciende a la cantidad de 19,105,794.07, presupuesto que es destinado a realizar obras de primera necesidad de la población, así como a incrementar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y se enviará para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se remita, por conducto del C. Presidente Municipal del Ayuntamiento, previo refrendo del C. Secretario del Ayuntamiento, copia debidamente certificada del acuerdo que reforma el Programa Operativo Anual POA 2019, a la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, para su debida Publicación en el Periódico Oficial el Estado de Colima.

TERCERO. El Presidente Municipal dispondrá se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, incisos a) y f), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

Dado en el Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento, en el Municipio de Coquimatlán, Colima, a los 17 días del mes de Julio del año 2019.

MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, Presidente Constitucional del Municipio de Coquimatlán, Colima; LICDA. ELMA LUXIOLA JIMÉNEZ ZAMORA, Síndica Municipal; T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, Regidor; LTS. MARTHA ELENA ALCALA MACÍAS, Regidora; LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, Regidor; C. MARTA GALVÁN CASTELLANOS, Regidora; C. LEONOR ALCARAZ MANZO, Regidora; MVZ. ABEL CÁRDENAS GONZALEZ, Regidor; ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA, Regidora; LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA, Regidor.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN
Presidente Municipal de Coquimatlán
Firma.

ING. ROBERTO NAVARRO LÓPEZ
Secretario del H. Ayuntamiento
Firma.